

0000012

RESOLUCION No. 90-2-2-1- 0002887

GERARDO PERA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 7 de julio de 1989 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía SERVICIO DE VIGILANCIA Y GUARDIANIA SERVIGUAR C.LTDA.;

QUE el ingeniero mecánico Ralf Clemens Schneidewind, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del abogado Carlos Andrade Flores, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 90-782-IL de 12 de septiembre de 1990, el mismo que amplía los informes Nos. 89-2758-IL de 25 de octubre de 1989, 89-2600-IL de 19 de diciembre de 1989, 90-058-IL de 12 de enero de 1990 y 90-332-IL de 27 de marzo de 1990;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-90-438 del 27 de Set. 1990 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la Compañía SERVICIO DE VIGILANCIA Y GUARDIANIA SERVIGUAR C.LTDA. por SEISCIENTOS MIL SUCRES dividido en seiscientas participaciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

0000013

Foja 2 de 2

0002887

Resolución No. 90-2-2-1-

Compañía: SERVICIO DE VIGILANCIA Y GUARDIANIA SERVIGUAR C.LTDA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Tercera del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución, sienta razón de este anotación.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 9 de septiembre de 1985 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución, y sienta razón de este anotación.

CUMPLIDO. vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Toda la firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

27 SET. 1990

Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

WM:Adem

DL:RMA

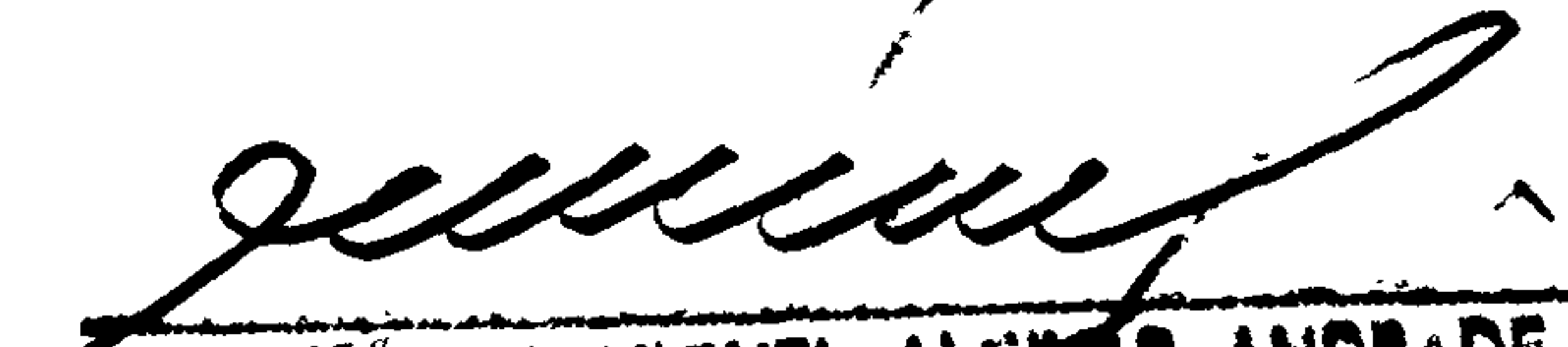
EXP. No. 26690-85

Certifico que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fe

6200000

7885000

jas 35.093 a 35.094, número 11.575 del Registro Mercantil y anota-
da bajo el número 18.146 del Repertorio.- Guayaquil, siete de
Noviembre de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

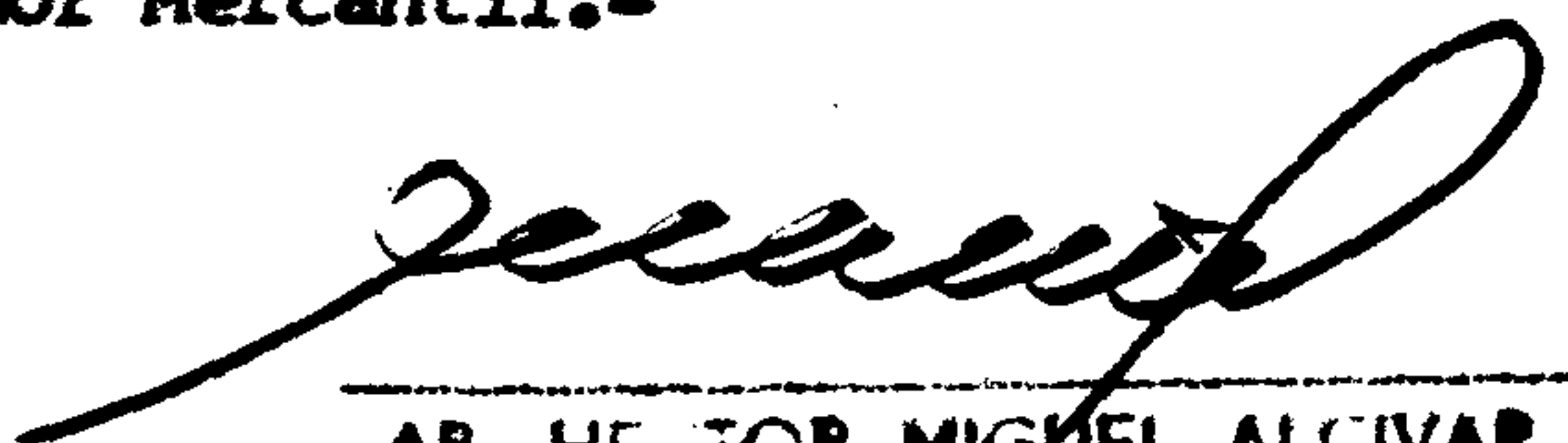

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy

Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a foja -
42.587 del Registro Mercantil de 1.985, al margen de la inscrip-
ción respectiva.- Guayaquil, siete de Noviembre de mil novecientos
noventa.- El Registrador Mercantil.-



OCT 11 1985


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil